

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0595-D-FLCH-2018**

Lima, 06 de junio de 2018

Visto el expediente N.º 04338-FLCH-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, referente aceptación como alumna libre;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.º 1201-OGCRI-2018 de fecha 14 de mayo de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. HEWITT Sophie, estudiante de la Universidad Estatal de Montana (USA), desea realizar una estancia de intercambio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del "PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES", en el semestre académico 2018-2, por lo que solicita la emisión de la resolución de decanato de aceptación, y;

Que con Oficio N.º 203/FLCH-EPCS/2018 de fecha 29 de mayo de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que la Lic. Lisabel Doris Cabrera Vargas, se hará cargo de la tutoría de la Srta. HEWITT Sophie;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Aceptar a la Srta. **HEWITT Sophie**, como alumna de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del «PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien estudiará en el semestre académico 2018-2.
- 2º Designar a la profesora Lisabel Doris Cabrera Vargas, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, tutora de la estudiante **HEWITT Sophie**.
- 3º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica

  
Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano